



CORDOBA, 18 OCT 2016

**VISTO:**

La Nota N° 7310/2016, por el cual el Arquitecto JORGE BRUHN (LEGAJO N° 19766), eleva la renuncia por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Docente venía desempeñándose en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Arquitectura II "C", Profesor Asistente Semidedicación, por concurso en la cátedra de Construcciones I "A" y Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso en Construcciones III "A" de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde aceptar dicha renuncia a partir del 01/10/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto JORGE BRUHN (LEGAJO N° 19766) a sus cargos de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en Arquitectura II "C", Profesor Asistente Semidedicación, por concurso en Construcciones I "A" y Profesor Asistente Simple, por concurso en Construcciones III "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01 de Octubre de 2016 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTICULO N° 2: Agradecer al Arquitecto BRUHN por los servicios prestados durante el desempeño de su funciones académicas en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1535-16.**